

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38419** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º) Que en el procedimiento número 1443/2014, con NIG 2906742M20140002501 por auto de 9/10/2014 se ha declarado en concurso al deudor Talleres Metalúrgicos del Sur, S.L., con domicilio en calle Rosa de los Vientos, 44, Polígono Industrial El Viso, Málaga.

2º) Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º) Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Juan Andrés Rueda Albarracín, con domicilio postal en calle Carretera de Cártama, número 41, bloque 3, 1A, Alhaurín el Grande, Málaga, y dirección electrónica: concurso.metalurgicos@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º) Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 21 de octubre de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140054767-1